



OSORNO 29 DE DICIEMBRE DE 2017.-

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2017.

DECRETO N° 13.954 / VISTOS:

La Ley N°20.981 publicada en el Diario Oficial del 15/12/2016, del Ministerio de Hacienda que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2017;

El Decreto N°12.820 del 27/12/2016 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario para el año 2017;

El Dictamen N°9910 del 05/03/2007 emitido por la Contraloría General de la República.

Para solventar déficit en cuentas presupuestarias mediante traspaso entre las mismas.

El Decreto Exento N°898 del 09.03.09 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto Exento N° 01 del 03.01.2017 que informa sobre de las subrogancias para el año 2017.

Las facultades conferidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

MODIFÍQUESE, el Presupuesto Municipal Ordinario año 2017:

1) Modificación Presupuestaria por TRASPASO EN GASTOS:

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB.	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
21.01.001.003.001	1	Asignación profesional. Decreto Ley N° 479 de 1974	16.400.-
21.01.001.004.001	1	Asignación de Zona, Art 7 y 25 DL N° 3551	4.400.-
21.01.001.004.003	1	Asignación de Zona, Decreto N° 450 de 1974, Ley N° 19354	9.600.-
21.01.001.007.001	1	Asignación Municipal, Art.24 y 31 DL N° 3551 de 1981	54.600.-
21.01.001.009.005	1	Asignación Art. 1 Ley 19529	9.700.-
21.01.001.014.001	1	Incremento Previsional Art. 2 DL 3551 de 1980	12.900.-
21.01.001.014.003	1	Bonificación compensatoria, art. 10 Ley 18675	14.100.-
21.01.001.015.001	1	Asignación Única, Art. 4 Ley 18717	10.800.-
21.01.001.022	1	Componente base asignación de desempeño	23.900.-
21.01.004.006	1	Comisiones de servicios en el país	600.-
21.02.001.001	1	Sueldo base	152.363.-
21.02.001.010.001	1	Asignación por pérdida de caja, art 97 letra a) Ley N° 18883	90.-
21.02.001.011.001	1	Asignación de movilización Art. 97 letra b) Ley N° 18883	25.-

21.02.001.999	1	Otras asignaciones	100.-
21.02.003.002.001	1	Asignación de mejoramiento de la gestión municipal, Art 1 Ley 20008	53.500.-
21.02.005.001.001	1	Asignación de fiestas patrias	82.-
21.02.005.002	1	Bono escolaridad	77.-
21.02.005.004	1	Bonificación adicional al bono escolaridad	53.-
21.03.001.001	1	Honorarios	866.-
21.03.004.001	1	Sueldos	120.-
21.04.004	5	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	1.500.-
22.01.001	4	Para personas	430.-
22.02.001	6	Textiles y acabados textiles	200.-
22.02.002	1	Vestuario, accesorios y prendas diversas	1.142.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.

22.02.003	1	Calzado	28.-
22.02.003	2	Calzado	63.-
22.04.001	1	Materiales de oficina	1.350.-
22.04.001	4	Materiales de oficina	50.-
22.04.004	5	Productos farmacéuticos	70.-
22.04.007	5	Materiales y útiles de aseo	240.-
22.04.008	1	Menaje para oficina, casino y otros	15.-
22.04.009	1	Insumos, repuestos y accesorios computacionales	500.-
22.04.011	1	Repuestos y accesorios para mantenimiento y reparaciones de vehículos	700.-
22.04.012	1	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	5.630.-
22.04.012	3	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	280.-
22.04.012	4	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	170.-
22.04.012	5	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	110.-
22.04.015	1	Productos agropecuarios y forestales	55.-
22.04.999	4	Otros	1.000.-
22.04.999	5	Otros	500.-
22.05.001	1	Electricidad	10.000.-
22.05.002	2	Agua	15.945.-
22.06.002	1	Mantenimiento y reparación de vehículos	2.805.-
22.06.003	5	Mantenimiento y reparación de mobiliario y otros	100.-
22.06.004	1	Mantenimiento y reparación de maquinas y equipos de oficina	100.-
22.06.005	2	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos de producción	25.-
22.06.007	1	Mantenimiento y reparación de equipos informáticos	60.-
22.06.999	1	Otros	11.027.-
22.07.001	2	Servicio de publicidad	1.000.-
22.07.002	1	Servicios de impresión	50.-
22.08.001	1	Servicio de aseo	2.900.-
22.08.002	2	Servicio de vigilancia	1.600.-
22.08.005	2	Servicio de mantención de semáforos	2.000.-
22.08.007	4	Pasajes, fletes y bodegajes	10.-
22.08.008	1	Salas cunas y/o jardines infantiles	570.-
22.08.011	4	Servicios de producción y desarrollo de eventos	18.000.-
22.08.999	1	Otros	70.-
22.08.999	3	Otros	400.-
22.08.999	4	Otros	700.-
22.09.003	2	Arriendo de vehiculos	1.590.-
22.09.004	4	Arriendo de mobiliario y otros	5.307.-
22.09.005	2	Arriendo de máquinas y equipos	5.000.-

22.12.004	1	Intereses, multas y recargos	200.-
22.12.005	1	Derechos y tasas	26.-
22.12.006	1	Contribuciones	130.-
24.01.008.001	2	Navidad comunal	45.-
24.01.008.001	3	Navidad Comunal	100.-
24.01.008.002.001	3	Otros	1.100.-
24.01.008.002.001	4	Otros	200.-
29.05.002	1	Maquinarias y equipos para la producción	1.100.-
31.02.004.010	1	Mejoramiento recintos deportivos	1.452.-
31.02.004.011	1	Mejoramiento BNUP	2.100.-
TOTAL			464.021.-

A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB.	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
21.01.001.001	1	Sueldos base	6.050.-
21.01.001.002.002	1	Asignación de antigüedad art 97 letra g) ley 18883 y leyes 19180 y 19280	8.950.-
21.01.002.002	1	Otras cotizaciones previsionales	5.200.-
21.01.003.001.001	1	Asignación de mejoramiento de la gestión municipal art.1 Ley 20008	82.200.-
21.01.004.005	1	Trabajos extraordinarios	33.100.-
21.01.005.003.001	1	Bono extraordinario anual	21.500.-
21.02.001.002.002	1	Asignación de antigüedad art 97 letra g) ley 18883 y leyes 19180 y 19280	1.200.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.

21.02.001.003	1	Asignación profesional	9.577.-
21.02.001.004.001	1	Asignación de zona, Art. 7 y 25 DL N° 3551 de 1981	2.522.-
21.02.001.004.003	1	Complemento de Zona	6.444.-
21.02.001.007.001	1	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 DL N° 3551 de 1981	33.225.-
21.02.001.009.005	1	Asignación Art. 1, Ley N° 19529	7.045.-
21.02.001.013.001	1	Incremento Previsional, Art. 2 DL 3501 de 1980	9.142.-
21.02.001.013.002	1	Bonificación compensatoria de salud, Art. 3 Ley N° 18566	2.319.-
21.02.001.013.003	1	Bonificación compensatoria, Art. 10 Ley N° 18675	5.861.-
21.02.001.013.999	1	Otras asignaciones compensatorias	12.351.-
21.02.001.014.001	1	Asignación Única, Art. 4 Ley N° 18717	7.962.-
21.02.001.021	1	Componente base asignación de desempeño	40.443.-
21.02.002.001	1	A Servicio de Bienestar	4.034.-
21.02.002.002	1	Otras cotizaciones previsionales	3.158.-
21.02.003.001.001	1	Asignación mejoramiento de la gestión municipal Art. 1 Ley N° 20008	34.884.-
21.02.004.005	1	Trabajos extraordinarios	15.180.-
21.02.004.006	1	Comisiones de servicios en el país	1.521.-
21.02.005.001.002	1	Aguinaldo de Navidad	5.372.-
21.02.005.003.001	1	Bono Extraordinario Anual	4.050.-
21.03.001.002	1	Viáticos	986.-
21.04.004	2	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	1.500.-
22.01.001	1	Para personas	150.-
22.01.002	1	Para animales	280.-
22.02.001	1	Textiles y acabados textiles	354.-
22.02.002	2	Vestuario, accesorios y prendas diversas	909.-
22.02.002	5	Vestuario, accesorios y prendas diversas	170.-
22.04.004	1	Productos farmacéuticos	70.-
22.04.005	1	Materiales y útiles quirúrgicos	500.-
22.04.007	1	Materiales y útiles de aseo	1.340.-

22.04.010	1	Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles	3.900.-
22.04.010	2	Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles	100.-
22.04.010	4	Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles	200.-
22.04.012	2	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	4.090.-
22.04.015	2	Productos Agropecuarios y Forestales	70.-
22.04.999	1	Otros	250.-
22.04.999	2	Otros	150.-
22.05.001	5	Electricidad	10.000.-
22.05.002	1	Agua	1.845.-
22.05.002	5	Agua	12.000.-
22.05.002	6	Agua	2.100.-
22.06.001	1	Mantenimiento y reparación de edificaciones	470.-
22.06.001	2	Mantenimiento y reparación de edificaciones	2.320.-
22.06.002	2	Mantenimiento y reparación de vehículos	2.845.-
22.06.005	1	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos de producción	300.-
22.06.006	1	Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos	1.100.-
22.06.999	2	Otros	7.082.-
22.07.001	1	Servicio de publicidad	1.000.-
22.07.003	1	Servicio de encuadernación y empaste	50.-
22.08.001	2	Servicio de aseo	4.400.-
22.08.002	1	Servicio de vigilancia	1.000.-
22.08.007	1	Pasajes, fletes y bodegajes	2.850.-
22.08.011	5	Servicio de producción y desarrollo de eventos	18.000.-
22.09.003	3	Arriendo de vehículos	1.000.-
22.09.003	4	Arriendo de vehículos	30.-
22.09.003	5	Arriendo de vehículos	560.-
22.09.004	5	Arriendo de mobiliario y otros	5.307.-
22.09.005	1	Arriendo de máquinas y equipos	5.000.-
22.12.003	1	Gastos de representación, protocolo y ceremonial	356.-
24.01.008.001	5	Navidad Comunal	145.-
24.01.008.002.001	5	Otros	1.300.-
29.05.002	2	Maquinarias y equipos para la producción	1.100.-
31.02.004.010	2	Mejoramiento recintos deportivos	1.452.-
31.02.004.011	2	Mejoramiento BNUP	2.100.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.

TOTAL	464.021.-
-------	-----------

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


JORGE GARAY QUINTRAMAN
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

JGQ/YUR/ACN/jgq

Destinatario:

- Secretaría Municipal
- DAF
- Contabilidad. ✓



OSORNO, 29 de diciembre del 2017

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2017

DECRETO N° 13.955 / VISTOS:

La Ley N° 20.981 publicada en el Diario Oficial el 15/12/2016 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2017.

El decreto N° 12.820 de fecha 27.12.16 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario año 2017;

El Ord. N°1.364 de fecha 27/11/2017, el Ord. N°1405 de fecha 05/12/2017, el Ord. N°1.428 de fecha 12/12/2017, el Ord. N°1.466 de fecha 18/12/2017, el Ord. N°1.467 de fecha 18/12/2017, del Director de Administración y Finanzas, solicitando acuerdo del H. Concejo para efectuar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspasos en Gastos.

El Acuerdo N° 16 del 07.12.2017 tomado en sesión extraordinaria N° 04 sostenida el 07.12.2017 según certificado N°424 del 07/12/2017, el Acuerdo N° 559 del 12.12.2017 tomado en sesión N° 44 sostenida el 12.12.2017 según certificado N°434 del 12/12/2017, el Acuerdo N° 574 del 19.12.2017 tomado en sesión N°45 sostenida el 19.12.2017 según certificado N°449 del 19/12/2017, el Acuerdo N°593 del 26.12.2017 tomado en sesión N° 46 sostenida el 26.12.2017 según certificado N°466 del 26/12/2017, el Acuerdo N° 594 del 26.12.2017 tomado en sesión N° 46 sostenida el 26.12.2017 según certificado N°467 del 26/12/2017 .-

El decreto exento N° 898 del 09.03.2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas y Jefe de Personal a contar del 09 de marzo de 2009 o de quién lo subroge legalmente.

El decreto N° 1 del 03.01.2017 que informa sobre las Subrogancias para el año 2017.

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.-) DE: Mayores Ingresos:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
03.01.003	1	Otros Derechos.	14.025.-
05.03.002.999	1	Otras Transferencias de la Subdere.	104.869.-
08.02.001	1	Multas - De Beneficio Municipal.	150.000.-
13.03.002.002.006	1	PMB Estudio y Diagnostico de solución para la Planta de Tratamiento y disposición final de aguas servidas, sector Las Ruedas.	38.199.-
13.03.002.002.007	1	PMB Instalación de agua Potable y Alcantarillado domiciliario Calle Santa Maria	50.709.-
		Sub total	357.802.-

7
1

2.-) DE: Traspaso en Gastos:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
21.01	1	Personal de Planta.	21.000.-
22.03.001	1	Para Vehículos.	4.000.-
22.04.011	1	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y reparación de Vehículos	2.000.-
22.07.002	5	Servicios de Impresión.	1.593.-
22.08.005	2	Servicios de mantención de semáforos	20.000.-
22.08.006	2	Servicios de mantención de señalizaciones de transito	20.000.-
24.01.001	4	Fondos de Emergencia	14.000.-
31.02.004.013	2	Mejoramiento áreas Verdes.	5.000.-
34.07	1	Deuda Flotante.	900.-
34.07	4	Deuda Flotante.	107.-
		Sub Total	88.600.-
		TOTAL (1) + (2)	446.402.-

A: GASTOS:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
21.01.005.003.001	1	Bono Extraordinario Anual	24.650.-
21.02.005.003.001	1	Bono Extraordinario Anual	22.610.-
21.02	1	Personal a Contrata	20.000.-
21.03.001	1	Honorarios a Suma alzada –Personas Naturales	1.000.-
21.03.004	1	Remuneraciones Reguladas por Código del Trabajo	1.000.-
21.04.004	2	Prestación de Servicios en Programas comunitarios.	18.500.-
22.02.002	5	Vestuario, accesorio y prendas diversas.	600.-
22.04.001	1	Materiales de Oficina.	10.000.-
22.04.001	2	Materiales de Oficina.	155.-
22.04.005	2	Materiales y útiles Quirúrgicos.	5.117.-
22.04.009	1	Insumos, Repuestos y Accesorios computacionales	3.000.-
22.04.010	2	Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles	3.000.-
22.04.012	1	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	7.000.-
22.04.013	2	Equipos Menores.	714.-
22.04.999	2	Otros.	5.712.-
22.05.001	2	Electricidad.	130.000.-
22.05.002	2	Agua.	30.000.-
22.06.002	1	Mantenimiento y reparaciones de Vehículos	6.000.-
22.06.999	1	Otros.	5.000.-
22.08.009	1	Servicios de pago y cobranza.	14.025.-
24.01.007	4	Asistencia Social a Personas Naturales.	14.000.-
29.05.999	2	Otras.	1.785.-
31.01.002.035	1	PMB estudio y diagnóstico de solución para planta de tratamiento y disposición final de aguas servidas, sector Las Ruedas.	38.199.-

(Handwritten signature or mark)

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
31.02.004.005	1	Construcción sala hito histórico Parque IV Centenario.	1.500.-
31.02.004.011	2	Mejoramiento BNUP.	4.126.-
31.02.004.019	2	Semaforización calle Buenos Aires con Rene Soriano.	10.000.-
31.02.004.041	1	Mejoramiento recintos Municipales.	18.000.-
31.02.004.300	2	PMB Instalación de Agua Potable y Alcantarillado domiciliario calle Santa Maria.	50.709.-
TOTAL			446.402.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ALIRO CONTRERAS NAVARRO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS (S)

YJUR/AJCN/LVBM/prh.-
Distribución:

- Contraloría Regional(1)
- Archivo DAF.-
- Carpeta modif..Pptaria.- ✓

* Secretaria Municipal.-